

# Tras años de lucha, vecinos recuperan calles usurpadas por Rakiura



Con un tractor derribaron la muralla.

Una vez que procedieron a derribar la muralla en la zona del fraccionamiento denominado “Herederos de Gervacio Cañete”, los funcionarios de las Direcciones de Obras y de Catastro, y con presencia del juez Aguilar y los vecinos, procedieron a realzar las mediciones, demarcaciones de límites y apertura de calles cerradas por Rakiura Resort en forma irregular.

El procedimiento, según el juez Mauro Aguilar, se realizó en conformidad a los planos aprobados por el Municipio.



Obreros de Rakiura retiran un reflector de la servidumbre de paso que fuera cerrada.

“Por fin lo logramos”, coreaban las familias afectadas entre interminables aplausos y explosión de petardos, mientras un tractor de la Municipalidad de Luque procedía al derrumbe la muralla de concreto construida por el club, correspondientes a las 2 y 3, denominadas Comanche y Azteca, explicó Tania Garcete, quien encabeza la lucha para el recupero del espacio público.

Ambas calles miden 16 de ancho y 40 metros de fondo. En este sentido, Tania Garcete, explicó que los vecinos siguen encajonados pese a la apertura de las dos calles sin salidas al otro extremo que conecta con la calle Dr. Meza.



El juez de Faltas de la Comuna de Luque, Mauro Aguilar, su secretaria y un guardia de Rakiura.

Sin embargo, ahora empieza otra lucha para lograr unir ambas calles para que los niños y vecinos puedan llegar hasta las instituciones educativas.

Garcete aclaró que aún un pedazo de terreno de unos 30 metros, perteneciente a Roberto Costa Zanella, dueño de Rakiura, sigue dividiendo a los vecinos en ambos márgenes.

El juez de Faltas de la Comuna de Luque, Mauro Aguilar, indicó que siguen con las verificaciones para comprobar si parte de ese terreno que sigue dividiendo a los vecinos es o no calle.



El tractor derriba la muralla que tenía encajonado a los vecinos de Loma Merlo.

El juez también argumentó que el club presentó “fuera de tiempo sus recursos de apelación” para impedir el procedimiento de la Comuna.

Finalmente, los encargados de la Dirección del Ambiente verificarán las especies de árboles existentes en el sitio para su posterior derrumbe en caso de que corresponda para despejar la calle.

Según los antecedentes, en el año 2015, a través de una resolución municipal, el club cedió una servidumbre de paso que permitía a los pobladores transitar hasta calles cercanas. La lucha vecinal comenzó en el año 2011.



Los vecinos festejaron el procedimiento, realizando un cordón humano en la calle recuperada.

Sin embargo, hace 5 meses, el propietario de Rakiura, Roberto Costa Zanella, ordenó cerrar el tramo porque supuestamente había mucha inseguridad. Esta situación incrementó la lucha de los vecinos, exigiendo la inmediata apertura de las calles que fueron ocupadas ilegalmente por el exclusivo club que se apropió del espacio público.



El cartel que alertaba de la «propiedad privada».

Por fortuna, el procedimiento se realizó sin incidentes. Al principio los guardias del club acudieron hasta el juez de Faltas y de la Policía para solicitar el documento, que previamente ya se le notificó a la empresa, y luego se retiraron del lugar.



El cartel fue sacado y retirado del lugar.

Una fuerte dotación policial, a cargo del subcomisario Pedro Bavera, brindó la seguridad a los funcionarios municipales y vecinos, quienes se congregaron al lugar para festejar el triunfo luego de años de lucha.

El propietario de Rakiura dijo a los medios capitalinos que demandará al juez por supuesto mal desempeño de funciones por el «atropello» a su propiedad y responsabilizó a la Municipalidad de Luque por los daños ocasionados.